

**C. JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PUEBLA**

**AITANA BELLIDO VERA, LEANDRO BELLIDO VERA y
CARLOS ENRIQUE BELLIDO ALMEYDA** en nuestra
calidad de acreedores alimentarios dentro del presente juicio con
el debido respeto comparecemos para exponer:

A) Que mediante el presente ocurso señalamos para recibir
todo tipo de notificaciones, así como para presentar
promociones, solicitud de citaciones, emplazamiento y
requerimientos a los que haya lugar, así mismo para el
desahogo del Juicio vía electrónica el correo electrónico
juridicomartinez@yahoo.com.mx haciendo del
conocimiento a su Señoría que dicho correo ya se encuentra
dado de alta en el Sistema electrónico de Control y Gestión
Judicial del Poder Judicial del Estado de Puebla; nombrando
desde este momento como Abogados Patronos a la
LICENCIADA ALMA ROSA PEREZ ARANDA quien
cuenta con Cédula Profesional número 7294178 y con
Título Profesional registrado en el Honorable Tribunal
Superior de Justicia del Estado, en el Libro Décimo Noveno,
bajo la partida quinientos treinta y nueve a fojas ciento
treinta y cinco vuelta por acuerdo del Pleno de fecha
diecisiete de mayo de dos mil doce; al **LICENCIADO
JESUS DANIEL MARTINEZ PEREZ** quien cuenta con
Cédula Profesional número 4627839 y con Título
Profesional registrado en el Honorable Tribunal Superior
de Justicia del Estado, bajo la partida noventa y seis a fojas
veinticuatro vuelta por acuerdo del Pleno de fecha tres de
abril del dos mil ocho; al **LICENCIADO AXEL**



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES COMÚN
PUEBLA

FECHA DE RECEPCIÓN: 23 marzo 2026

HORA DE RECEPCIÓN: 10:12:46

EXPEDIENTE.0077/2017

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

FOLIO. 1472214



VIS

ANEXOS: SIN ANEXOS.

CUAUTLE ACO quien cuenta con Cédula Profesional número 13236789 y con Título Profesional registrado en el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado bajo la partida treientos cuarenta del Libro Electrónico 10; al **LICENCIADO EMANUEL MUÑOZ CID** quien cuenta con Cédula Profesional número 13051727 y con Título Profesional registrado en el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado bajo la partida cuatrocientos noventa y tres, del Libro Electrónico diez; al **LICENCIADO ALEJANDRO PÉREZ ARANDA** quien cuenta con Cedula Profesional número 14395294 y con Título Profesional registrado en el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado bajo la partida mil trescientos setenta y dos del Libro Electrónico once.

B) Así mismo, toda vez que ambos somos mayores de edad y contamos con medios propios de subsistencia es por lo que solicitamos que sea cancelada la pensión alimenticia decretada en nuestro favor por esta Autoridad, solicitando de igual forma a su Señoría tenga a bien señalar día y hora a efecto de poder ratificar el presente escrito y se pueda realizar la cancelación de pensión alimenticia solicitada mediante el presente ocurso.

C) Por otra parte, toda vez que a la presente fecha no se ha podido realizar la inscripción de divorcio respectiva y la expedición del Acta de Divorcio pertinente, solicitamos a esta Autoridad tenga a bien ordenar mediante Exhorto que se gire oficio a la Dirección del Registro del Estado Civil de las Personas del Estado de Morelos a efecto de que se realicen las anotaciones marginales correspondientes en el Acta de Matrimonio y se expida el Acta de Divorcio correspondiente.

ÚNICO.- Acordar conforme a lo solicitado.

Puebla, Puebla a 9 de marzo del 2026.

AITANA BELLIDO VERA.



LEANDRO BELLIDO VERA.



CARLOS ENRIQUE BELLIDO ALMEYDA.



LICENCIADO JESÚS DANIEL MARTÍNEZ PÉREZ.



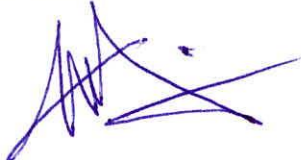
LICENCIADA ALMA ROSA PÉREZ ARANDA.



LICENCIADO AXEL FUENTES JIMÉNEZ.



LICENCIADO EMANUEL MUÑOZ CID.



LICENCIADO JOSE FRANCISCO CUAUTLE ACO.



